

CONVOCATORIA

Para acceder a los apoyos del programa Modernización Agricultura Tradicional en el Componente de Agricultura de Alto Rendimiento para el ejercicio fiscal de 2020

El Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural da a conocer las siguientes bases:

OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA:

El objetivo general del Programa es promover la incorporación de innovaciones tecnológicas para la modernización de los sistemas de producción agrícola en especies tradicionales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA:

- I. Fomentar la adopción de conceptos agrícolas sustentables, tales como, la agricultura de conservación, rotación de cultivos, uso de compostas, aprovechamiento de organismos benéficos, manejo integral de organismos dañinos y otros, en los sistemas de producción tradicionales, apoyados en el uso de innovaciones tecnológicas mediante asistencia técnica.
- II. Incorporar a Unidades de Producción del estado de Guanajuato, al uso de innovaciones tecnológicas, mediante acciones de capacitación, demostración e inducción.
- III. Ofrecer asistencia técnica a Unidades de Producción para la adopción de tecnologías, que les permita aumentar su productividad, mejorar su rentabilidad, conservar en mayor grado sus recursos naturales y propiciar su incorporación a la cadena de valor.
- IV. Apoyar a unidades productivas agroalimentarias para la implementación de proyectos de investigación e innovación, validación, transferencia de tecnología, y de fomento a los sistemas producto agropecuarios para el mejoramiento de su productividad, rentabilidad, competitividad, y sustentabilidad.
- V. Evaluar el Programa para medir la efectividad, eficacia y los resultados.

TIPOS DE APOYO:

El Componente Agricultura de Alto Rendimiento comprende apoyos con recursos económicos para la contratación de Despachos Técnicos y para la contratación de Agentes técnicos para el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- I. Inducción de innovaciones tecnológicas en sistemas de producción tradicionales, en el cultivo de maíz amarillo.
- II. Implementación de estrategias productivas mediante diagnóstico, seguimiento de cultivo y evaluación de resultados por unidad de producción.
- III. Capacitación, seguimiento y evaluación de Agentes técnicos.
- IV. Demostración y transferencia de tecnología a Unidades de Producción para el alto rendimiento.
- V. Asistencia técnica dirigida a la implementación de la agricultura de alto rendimiento.

QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR:

Organizaciones agroalimentarias constituidas legalmente que se dedican al cultivo de maíz, en específico, de maíz amarillo de riego.

Los tipos de apoyo que se otorgarán en el presente Componente son los siguientes:

Tipo de Apoyo	Unidad de medida	Monto de apoyo
Asesoría, capacitación y transferencia de tecnología en agricultura de alto rendimiento.	Hectárea	Hasta \$ 650.00 (Seiscientos cincuenta pesos 00/100 M. N.) por hectárea.
Asistencia técnica para al menos una superficie de 300 hectáreas.	Agente técnico	Hasta \$ 24,000.00 (Veinticuatro mil pesos 00/100 M. N.) mensuales para el pago del Agente técnico considerando un período máximo de 10 meses.

El apoyo para la contratación del Despacho, podrá ser hasta para 350 hectáreas.

REQUISITOS GENERALES:

Los requisitos de acceso a los apoyos del Componente de Agricultura de Alto Rendimiento que deberá cumplir la población objetivo son los siguientes:

A. Personas morales:

 Presentar original para cotejo de:

- I. Solicitud única de apoyo, la cual se generará en ventanilla;
- II. Acta constitutiva y las modificaciones a ésta y/o a sus estatutos en las que conste el otorgamiento de poderes generales para actos de administración o de dominio, a favor del representante legal;
- III. Identificación oficial vigente de quien ostente la representación legal (credencial de elector, pasaporte o cédula profesional);
- IV. CURP de quien ostente la representación legal, solo en el caso de que la credencial de elector no cuente con ella;
- V. Comprobante de domicilio fiscal con antigüedad no mayor a tres meses a la fecha de presentación de la solicitud;
- VI. 3 cotizaciones vigentes desglosadas por concepto, a nombre de la personal moral y firmada por quien la emite;
- VII. Base de datos de las Unidades de Producción solicitantes. (Anexo II); y
- VIII. Cédula de identificación fiscal.

Adicionalmente la organización solicitante deberá presentar los siguientes documentos:

Presentar su propuesta de Agente técnico o Despacho técnico, de conformidad con el tipo de apoyo solicitado, los cuales deben acreditar los siguientes requisitos:

Requisitos para Agente técnico:

Las personas que sean postuladas como Agentes técnicos para los Componentes de Asistencia Técnica Agrícola; y, Agricultura de Alto Rendimiento, deberán acreditar los siguientes requisitos:

- I. Contar con estudios profesionales en agronomía a nivel licenciatura, preferentemente titulado;
- II. Contar con experiencia comprobable en actividades del Programa de trabajo a desarrollar y/o servicios profesionales enfocados a procesos productivos, en estrategias agroalimentarias y del sector rural;
- III. Registrar su currículo en el SIAREG, cumpliendo con todo lo solicitado en el sistema; y
- IV. El examen técnico que al efecto disponga la SDAYR.

Requisitos para Despacho técnico:

- I. Acreditar que cuenta con la capacidad técnica y administrativa para ejecutar las acciones descritas en las presentes Reglas;
- II. Contar con experiencia comprobable en actividades y servicios enfocados a las acciones de capacitación y asistencia técnica;
- III. No ser tercero o subcontratado en las acciones señaladas en las presentes Reglas; y
- IV. Presentar propuesta económica a la organización que lo va a contratar.

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD:

Los criterios de elegibilidad del Programa serán los siguientes:

- I. Fecha de presentación de la solicitud.
- II. Solicitudes presentadas por Unidades de Producción que hayan registrado su Aviso de Siembra en la página electrónica de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural <http://sdayr.guanajuato.gob.mx/>

Restricciones. Este Componente solo aplica para el cultivo de maíz amarillo de riego. Las organizaciones postulantes, deberán estar participando conjuntamente con la Coordinación de Comercialización de la SDAYR. Los productores podrán participar con 10 hectáreas como máximo y solo un predio.



sdayr.guanajuato.gob.mx
01 800 CAMPO GT (22476 48)



"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

CONVOCATORIA

Para acceder a los apoyos del programa Modernización Agricultura Tradicional en el Componente de Agricultura de Alto Rendimiento para el ejercicio fiscal de 2020

Consideraciones adicionales:

- a. Sólo cuando el expediente quede debidamente integrado, se registrará la captura de la solicitud y la persona solicitante recibirá copia del formato foliado y firmado por la persona servidora pública de la ventanilla.
- b. La persona solicitante queda enterada que la SDAYR publicará el listado de solicitudes dictaminadas positivas y negativas en la página electrónica <http://sdayr.guanajuato.gob.mx>, siendo esta publicación, la notificación a su solicitud de apoyo.

La simple presentación de la solicitud para el otorgamiento de apoyos ante la ventanilla no crea derecho a obtener el apoyo solicitado.

La recepción de solicitudes será en las oficinas de la Dirección de Innovación Tecnológica Agrícola de la SDAYR en horario de 9:00 a 15:00 hrs. de lunes a viernes del 31 de enero al 12 de febrero de 2020.

Nota: la SDAYR podrá determinar el cierre de ventanilla cuando la cantidad de solicitudes rebasa el monto de los recursos disponibles para el programa.

Transitorio

Único: Los aspectos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por la SDAYR.

Para mayores informes llamar a la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural del Gobierno del Estado de Guanajuato, lada sin costo 01 800 509 67 69; o bien a el teléfono: (461) 66-26-500 Ext. 8164 y 8259.

EL TRÁMITE ES TOTALMENTE GRATUITO

Las Reglas de Operación del Programa Modernización Agricultura Tradicional para el ejercicio 2020 y Anexos, se encuentran disponibles en la página electrónica de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural, <http://sdayr.guanajuato.gob.mx/>.

Celaya, Gto., a 30 de enero de 2020.

Atentamente



M.V.Z. José Francisco Gutiérrez Michel

Secretario de Desarrollo Agroalimentario y Rural del Estado de Guanajuato



sdayr.guanajuato.gob.mx
01 800 CAMPO GT (22476 48)



"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."